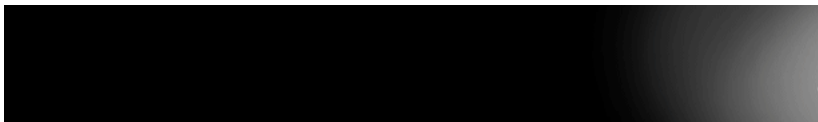


Opinión

Editoriales Columnistas Blogs

TRIBUNA Opinión ?

El reto global de vincular el progreso al desarrollo sostenible

Con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas, la autora defiende el papel de la Abogacía institucional en la protección de los derechos humanos y propone reforzar la cooperación a todos los niveles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Lista de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la ONU.

M^a EUGÉNIA GAY

Jueves, 24 octubre 2019 - 12:29

Comentar

El día 24 de octubre se conmemora cada año el **Día Internacional de las Naciones Unidas**, fecha en la que los 51 países signatarios de la Carta fundacional de la organización ponían en marcha, en 1945, un proyecto jurídico-político de alcance global.

Tras vivirse uno de los episodios más oscuros y cruentos de nuestra historia moderna, como lo fueron la Segunda Guerra Mundial y la devastación de Europa, la Organización de las Naciones Unidas nació con una prioridad muy clara: **mantener la paz y la seguridad internacional**. Con este espíritu, que inspiró el preámbulo de su Carta fundacional, se estableció como objetivo prioritario el crear las condiciones bajo las cuales pudieran mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y de otras fuentes del derecho internacional. Así, se desarrolló el **Derecho Internacional** y la promoción del mismo a través del impulso de distintas estructuras orgánicas, instrumentos legales y acciones sobre el terreno que han sido una de las constantes en el trabajo de la Organización; la Carta fundacional constituye hoy un auténtico Tratado Internacional vinculante para los Estados miembros que actualmente suman un total de 193 países.

Los Derechos Humanos, puestos en valor hasta en siete ocasiones en la Carta fundacional, han sido los **principios rectores** que han inspirado la actuación de la Organización de las Naciones Unidas; recogiendo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 una visión iusnaturalista y liberal de los derechos fundamentales como expresión de facultades intrínsecas que tiene todo ser humano por el mero hecho de su nacimiento.

La comunidad internacional ha confiado en la capacidad de la organización a la hora de promover una cooperación entre los Estados con carácter universal, necesaria en tanto que la sociedad en la que vivimos está afrontando **retos transfronterizos** cuya solución requiere de compromisos conjuntos y globales por parte de Gobiernos e Instituciones, con el propósito de superar las

grandes dificultades a las que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI: cambio climático, desarrollo sostenible, lucha contra el terrorismo, corrupción, igualdad de género o vigorización de la democracia.

El concepto de progreso ha ido modificándose a lo largo de los años, siendo una exigencia hoy en día que éste sea sostenible para identificarse con una **verdadera evolución**; es decir, un avance en que se fomente la prosperidad económica sin descuidar el bienestar de las personas y la protección del medioambiente. Con esta finalidad, en septiembre del año 2000 se celebró en Nueva York la Cumbre del Milenio en la que se proclamaron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, con una serie de metas dirigidas a la reducción de la pobreza extrema, detener la propagación del VIH (SIDA) y garantizar la educación primaria universal, por citar algunos ejemplos. Tomando como testigo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y siendo conscientes de la responsabilidad colectiva que se requiere para convertir el mundo en un lugar mejor para las próximas generaciones, el 25 de septiembre del año 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aplicación mundial a favor de los derechos humanos, **el planeta y la prosperidad**, que se despliegan a su vez, en 169 metas dirigidas a resolver problemas de carácter social, económico o medioambiental, que no solo afectan a los países en vías de desarrollo, sino que son una responsabilidad de todos los Estados, pues a través de aquellos se trata de resolver cuestiones emergentes y relevantes tales como poner fin a la trata de seres humanos, reducir la corrupción y fortalecer las instituciones, eliminar cualquier forma de discriminación contra mujeres y niñas, o adoptar medidas para mitigar la pobreza.

La Abogacía institucional, en cumplimiento de su firme compromiso con los derechos humanos, debe abanderar la lucha para la consecución de los propósitos de la organización y el desarrollo de la **Agenda 2030** para la promoción de los citados objetivos, con el fin de convertirse en una profesión de referencia y guía para la sociedad. En este sentido, y tal como se viene procurando por el Alto Comisionado para la Agenda 2030 con Cristina Gallach al frente, se hace necesario buscar la **colaboración de otras instituciones a nivel regional, estatal e internacional**, que tengan en común la defensa de un mundo mejor, y trazar así mecanismos que articulen nuevas formas de entendimiento que nos ayuden a tomar conciencia de esta realidad, pues como apuntó Eleanor Roosevelt "no basta con hablar de paz, uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla".

Con ocasión del día de hoy debemos recordar de forma valiente y decidida los valores que se establecieron e inspiraron la Carta Fundacional: solo **colocando la vida y la dignidad del ser humano como bien superior a proteger** construiremos un ordenamiento jurídico fuerte, justo y solidario que hará progresar a la humanidad.

M^a Eugènia Gay es decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

Segunda Guerra Mundial Europa

Columna desviada. [Ojalá no hubiera habido sentencia](#)

Editorial. [Brexit: ¿será esta vez la de verdad?](#)

Editorial. [¿A qué espera Pedro Sánchez?](#)

El director de **El Mundo** selecciona las noticias de mayor interés para ti.

 [Recibir Newsletter](#)